

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes "El Villar"
El Villar (Córdoba)**

Núm. 8.190/2011

Convocatoria asamblea general ordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 218.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849/1986 y conforme a las Ordenanzas y Estatutos que rigen la Comunidad, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de Octubre de 2011 en el Salón del Bar Domínguez, sito en la Aldea de Cañada del Rabadán, del término de Fuente Palmera (Córdoba) a las diecinueve horas en primera convocatoria, y de no alcanzar el quórum a las veinte horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
- 2º.- Urgencias.
- 3º.- Informe de la Junta de Gobierno y acuerdos de ratificación que procedan.
- 4º.- Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de la campaña de riego
- 5º.- Informe y adopción de los acuerdos que procedan con res-

pecto a la subvención solicitada para el proyecto de Consolidación de Regadío en la Comunidad de Regantes "El Villar".

6º.- Informe y adopción de los acuerdos que procedan con respecto a la subvención solicitada para el proyecto de Instalación y consolidación de un sistema de telemida y telecontrol económico en esta Comunidad.

7º.- Informe y adopción de los acuerdos que procedan con respecto a la subvención solicitada para el proyecto de Mejora de las Infraestructuras de la Comunidad.

8º.- Elección de dos vocales, y sus reservas, para el Jurado de Riegos.

9º.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda que las órdenes de representación voluntaria deben incluir el orden del día, cumplir los requisitos establecidos en las Ordenanzas (art.42), por tanto se podrán entregar presencialmente hasta las 14 horas en las oficinas de la Comunidad y hasta una hora antes de la primera convocatoria por cualquier medio válido en derecho, o entregándose al personal de la Comunidad en el lugar de la reunión en el mismo plazo.

Se informa que la documentación que servirá de base para el desarrollo del orden del día estará a disposición de los partícipes durante los cinco días hábiles anteriores a la convocatoria.

El Villar a 9 de Septiembre de 2011.- El Presidente de la Comunidad, Fdo.: Martín Martínez Sagrera.